



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000312 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 AGO 2017

VISTO:

El Informe Nº 959-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 25 de Agosto del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000204-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Junio del 2017, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, por el importe de S/ 45,550.00 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), para Gastos de Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DEL DISTRITO DE TUMBES", conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que mediante Informe Nº 959-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 25 de Agosto del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado para su aprobación, correspondiente al Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DEL DISTRITO DE TUMBES".

Que mediante proveído de fecha 25 de Agosto del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 959-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

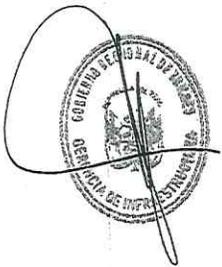
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Directiva Nº 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega las atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para Gastos de Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DEL DISTRITO DE TUMBES", por el importe de S/ 45,550.00 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado en la correlativa 0168, clasificador: 2.6.81.31 y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, según el Presupuesto Analítico Reestructurado que se adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

“Año del Buen Servicio al Ciudadano “
00000312

29 AGO 2017

2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Angel Guillón Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1537

**PRESUPUESTO ANALITICO -
REESTRUCTURADO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

SNIP : 2340544
 Correlativa : 0168
 Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS.
 Clasificador : 2.6.81.31

00000312

29 AGO 2017

PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DEL DISTRITO DE TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. COSTO UNIT.	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				-
	Sueldo - Planillas				-
	Coordinador	-	-	-	-
	Proyectista	-	-	-	-
	Compensacion Vacacional (1/12)				-
	Essalud (9%)				-
2.6.81.31	RUBRO 02				15,050.00
	Material de Escritorio				15,050.00
	Combustible				-
2.6.81.31	RUBRO 03				30,500.00
	Ingeniero Civil	-	-	-	-
	Arquitecto	1.00	5,000.00	2.00	10,000.00
	Asistente Técnico	1.00	3,500.00	2.00	7,000.00
	Programador de S.10	1.00	3,500.00	1.00	3,500.00
	Cadista	1.00	2,500.00	1.00	2,500.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,200.00	1.00	2,200.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	1.00	1,800.00
	Portamira	1.00	1,500.00	1.00	1,500.00
	Seguridad de Equipos Topografico:	1.00	2,000.00	1.00	2,000.00

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	-
GASTOS RUBRO 2	15,050.00
GASTOS RUBRO 3	30,500.00
TOTAL EXPED. TECN.	45,550.00

